



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MASPrograma Nacional
**CUNA
MAS**Firmado digitalmente por GONZALO
CUELLAR Pinedo-Pastor FAU
20040527192 gov
Cargo: Coordinador(a) de Unidad
Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2023 14:44:24 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**CARGO**

Abancay, 20 de Junio del 2023

OFICIO N° 000108-2023-MIDIS/PNCM-UTAPUR

Señor(a)

Guerson Yovani Paliza Pinto

Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANAPresente. -

Asunto : Respuesta a CASO N° 0095-2023-CTVC/APU

Referencia : OFICIO N°0047-2023-CTVC/APURIMAC



De mi mayor consideración:

En atención del documento de la referencia paso a detallar los considerados que justifican los puntos críticos por los cuales se ha levantado la alerta del comité de transparencia y vigilancia ciudadana Apurímac:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 24 de mayo del 2023, la Unidad Territorial Apurímac recibió la Alerta registrada como CASO N° 0095-2023-CTVC/APU, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "SANTA ROSITA DE LIMA".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "SANTA ROSITA DE LIMA" del SCD, reconocido con RDE N° 000747-2022-MIDIS/PNCM de fecha 26 de setiembre del 2022, está ubicado en el distrito de Chalhuanca, Provincia de Aymaraes de la Unidad Territorial de

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DRTMDEW

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 1 de 8



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27260, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://sgd.cunamas.gob.pe/web/validador/vr/m>



Apurímac. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 86 niños y niñas menores de 36 meses de edad, siendo visitado el CIAI Angelitos de Chalhuanca.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recogen en el caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. CASO N° 0095-2023-CTVC/APU

1.1. CIAI TIENE PRODUCTOS DE BOTIQUIN CON FECHA VENCIDA. Durante la veeduría, se verificó el Botiquín, donde se encontró 01 frasco de paracetamol con fecha de vencimiento de abril del 2023, sales de rehidratación oral con fecha de vencimiento de marzo 2023, dejando constancia que ya no son aptas para el uso y consumo, sin embargo, llegaron medicinas el 23 de mayo que se encuentran en almacén, por lo tanto, se debe proceder por su inmediato reemplazo, de acuerdo a lo establecido en la RDE-000056- 2022-MIDIS/PNCMDE, Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0, Numeral. 4.3.5 Equipamiento. (Ver Anexo). Adicionalmente se ha encontrado en uno de los pasillos del CIAI almacenado piso microporoso en una cantidad de 60 unidades, que no pueden ser utilizados para el cambio de piso de sala porque en una sala se necesita 100 unidades, así mismo se encontró basura en el patio del CIAI.

En fecha 15 de marzo del año en curso la RDE-000338- 2023-MIDIS/PNCMDE entro en vigencia por lo que la RDE-000056- 2022-MIDIS/PNCMDE dejo de estar vigente a partir de la fecha indicada, por ello según la RDE-000338- 2023-MIDIS/PNCMDE Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 1. Pg (23) Numeral. 6.2.5 Equipamiento, se señala lo siguiente: Cada Centro Infantil de Atención Integral (CIAI) cuenta con un botiquín ubicado en lugar visible, bajo sombra, sin humedad, fuera del alcance de las niñas y los niños, sin cerraduras, debe incluir directorio telefónico de servicios de emergencia las/las actoras/es comunales deben conocer la ubicación de este botiquín (Anexo 08).

El punto crítico se considera **INFUNDADO**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Respecto al punto crítico, Se precisa que la visita no fue realizada bajo la RDE-000338- 2023- MIDIS/PNCMDE la cual está vigente a partir del 15 de marzo del año en curso, sin embargo a la fecha se ha implementado todos los insumos que se indican en el (anexo 8) y se organizó los espacios como pasillos y patio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
PEDRO PASCUAL GOMEZ CUELLAR
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Foto de la nueva directiva
- Insumos del anexo 8
- Fotos de pasillos y patio

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe/8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DRTMDEW



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 3 de 8



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://sgd.cunamas.gob.pe/web/validador.html>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1-

Foto de la nueva directiva

   			
Unidad Técnica de Atención Integral		Fecha de aprobación: 10 / 01 / 2023	
		Página: 1 de 102	
DIRECTIVA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS" Versión N° 01 Aprobado mediante RDE N°005338-2023-MDHS/PMCM			
Etapa	Responsable	Cargo	Visto Bueno y sello
Formulado por	Eduardo Delfín Hare Estarriba por Milagros Mariel Castillo Fueman	Ejecutivo de Atención Integral de la Unidad Técnica de Atención Integral	
Revisado por	Sergio Eugenio Miranda Flores	Jefe de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
	Rosana Elva Carrón Maca	Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica	
Aprobado por	Carmen Lourdes Sevilla Carnero	Directora Ejecutiva	

Respecto del visto bueno de la Unidad Técnica de Atención Integral, según las dificultades técnicas reportadas por UTA, la firma digital no hace referencia a la delegación de firma, sin embargo, debe entenderse como tal en el marco del artículo 83 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JF.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sigd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DRTMDEW



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ANEXO 2 -Insumos del anexo 8

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Cuna Más
Directiva Prestación del Servicio de Cuidado Digno del Programa Nacional Cuna Más				Fecha de aprobación: 15 / 03 / 2023 Página: 106 de 102

ANEXO 08
INSUMOS PARA BOTIQUÍN DEL CIAI

BOTIQUÍN PARA EL CIAI		
N°	INSUMOS ¹	UNIDADES
MEDICAMENTOS		
1	paracetamol en gotas ²	1 frasco
2	paracetamol en jarabe ³	1 frasco
3	sales de rehidratación oral ⁴	2 sobres
MATERIALES		
4	gasas 5cm x 5cm/7.5cm x 7.5cm	3 paquetes
5	gasas 10x10	3 paquetes
6	Tira adhesiva sanitaria -cinta (de 20 a 50 unidades)	1 caja
7	algodón (50 a 100gr)	1 paquete
8	jabón líquido con dispensador (de 200 ml a 400ml)	1 unidad
9	esparadrapo antialérgico 9.1m x 2.5 cm a más	1 unidad
10	vendas n°4"x 5 yardas	3 unidad
11	vendas n°2"x 5 yardas	3 unidad
12	guantes quirúrgicos	2 pares
13	mascarillas quirúrgicas (Paquete)	10 unidades
14	alcohol gel (de 100 ml a 200ml) 70°	1 unidad
15	alcohol medicinal (de 100 ml a 200ml) 70°	1 unidad
16	cloruro de sodio 0.9% (de 500 a 1000ml)	1 unidad
17	termómetro digital axilar	2 unidad
18	tijera de acero punta roma 14 cm	1 unidad
19	bolsa de polipropileno con cierre hermético ⁵	1 unidad
20	Pitoisibato de plástico	1 unidad
21	bolsa de color rojo de 1 kg	3 unidad

¹ Sirve para guardar la tijera² Evaluar periódicamente y sustituir los insumos por operatividad, vigencia o destino, el tamaño o cantidad podrá variar dentro de los rangos establecidos. Registrar su uso en el RARBE. Anexo 26³ Una vez abierto el frasco en gotas. Rotula la fecha de apertura y podrá usar hasta por 3 meses, posterior a esta fecha debe ser descartado y renovado.⁴ Una vez abierto el frasco de polvo. Rotula la fecha de apertura, solo se puede usar 10 días posteriores, pasado este tiempo se elimina y renueva.⁵ La preparación del sobre Sal de Rehidratación se prepara en 1 litro de agua hervida tibia. Si al finalizar la jornada del día de atención quedaran residuos del suero, debe ser eliminado.Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamasEsta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://isgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DRTMDEWBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 5 de 8

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Central telefónica (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DRTMDEW



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DRTMDEW

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 7 de 8



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27268, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <http://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.html>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3 - Fotos de pasillos y patio



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmapiem.gob.pe/web/validador.html>

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DRTMDEW



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

